



*Embajada de Italia
Buenos Aires*

AVISO EXPLORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS

La Embajada de Italia en Buenos Aires convoca a presentar manifestaciones de interés para la firma de un contrato de provisión de servicios de seguridad privada en sus instalaciones ubicadas en Billinghamurst 2577 (CABA), a través de un proceso de negociación, según lo estipulado en el art. 36, inciso 2, letra. b) del D.L. N° 50/2016 (Código Italiano de Contrataciones Públicas) y con adjudicación en base al precio más bajo, de acuerdo con el art. 95, inciso 4, del D.L. n. 50/2016.

Si una empresa estuviese interesada en la provisión de los servicios mencionados, la misma es invitada a presentar una manifestación de interés por escrito (cfr. Modelo adjunto), debidamente firmada por el titular de la empresa o por el representante legal o sus apoderados, de acuerdo a las modalidades especificadas más adelante.

El presente aviso, cuyo objeto exclusivo es recibir manifestaciones de interés y favorecer la participación y consultas por parte de los interesados, no es, bajo ningún concepto, vinculante para esta Embajada, quien se reserva la facultad de identificar, posteriormente, el número de sujetos que considere idóneos, a los cuales les será enviada una carta de invitación que los habilitará a presentar una oferta económica, respetando los principios de transparencia, rotación e igualdad de trato.

Esta Embajada, además, se reserva el derecho, según su propio e inobjetable criterio, de no proceder a la implementación del procedimiento para el encargo de las prestaciones en objeto. Las manifestaciones de interés que sean presentadas tienen el único objetivo de comunicar a la Embajada el cumplimiento de los requisitos solicitados y la disponibilidad a ser invitados a presentar una oferta.

Descripción de la prestación

Provisión de servicios de seguridad privada en las instalaciones de la Embajada de Italia en Buenos Aires ubicadas en Billinghamurst 2577, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se requiere un (1) vigilante, con una ancianidad de servicio superior a los 10 años y las habilidades lingüísticas apropiadas al entorno de trabajo, en modalidad 24 horas - 7 días semanales - 52 semanas al año, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018.

Importe estimado

El valor de base para la ejecución del encargo se estima en un total de 110.000 Euros (ciento diez mil/00 euros), sin incluir el IVA.

El pago de las prestaciones contractuales se realizará de forma mensual.

Duración del Contrato

El plazo de contratación del servicio de seguridad privada en objeto va desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018.

Sujetos admisibles al procedimiento

Pueden manifestar su interés los operadores económicos que no se encuentren en alguna de las siguientes causas de exclusión previstas en el art. 80 del Decreto Legislativo N° 50/2016 y que

reúnan los siguientes requisitos:

- a) Competencia profesional: inscripción, desde hace por lo menos 10 años, en la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI) y/o en la Cámara Argentina de Seguridad (CAS). El operador económico deberá, además, poseer todas las autorizaciones previstas por la normativa local para la ejecución de los servicios objeto del presente procedimiento;
- b) Capacidad económica y financiera: haber tenido, en el último balance publicado, una facturación mínima anual equivalente al triple del valor estimado del presente procedimiento de contratación;
- c) Capacidad técnica y profesional: el operador deberá demostrar el poseso de los siguientes requisitos: **i)** haber estipulado, a lo largo de los últimos cinco (5) años, por lo menos un (1) contrato análogo de provisión de servicios de seguridad a una representación diplomático o consular de la Unión Europea con sede en Argentina, por un monto equivalente o superior al importe estimado para este procedimiento; **ii)** haber estipulado, a lo largo de los últimos cinco (5) años, por lo menos un (1) contrato análogo de provisión de servicios de seguridad en tres (3) continentes diferentes, por un monto equivalente o superior al importe estimado para este procedimiento; **iii)** contar con los recursos humanos, técnicos y profesionales necesarios para la correcta erogación del servicio demostrando en particular de poder poner a disposición de la Embajada de Italia en Buenos Aires en los horarios indicados (24 horas / 7 días semanales / 52 semanas al año) personal con una ancianidad de servicio superior a los 10 años y las habilidades lingüísticas apropiadas al entorno de trabajo.

El operador económico cuya oferta resultara seleccionada a la finalización del procedimiento negociado, además de contar con los requisitos de capacidad económica – financiera y técnica – profesional anteriormente mencionados, deberá demostrar también la inexistencia de las causas de exclusión expuestas en el art. 80 del Decreto Legislativo N° 50/2016, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- a) en lo referido a los incisos 1, 2 y 3 de dicho artículo, el certificado de antecedentes penales o a falta de éste, un documento equivalente emitido por la autoridad judicial o administrativa competente del Estado en donde tiene sede y del cual surge el cumplimiento de los requisitos previstos;
- b) con respecto al inciso 4 de dicho artículo, mediante certificación emitida por la administración fiscal competente y, con referencia a los aportes previsionales y asistenciales, mediante el Documento Único de Regularidad en materia de Aportes Previsionales emitido por los Institutos de Seguridad Social conforme a lo establecido por la normativa vigente o bien mediante una certificación similar emitida por las autoridades competentes de otros Estados;
- c) con respecto al inciso 5, quedarán excluidas las ofertas de los operadores económicos que se encuentren en estado de quiebra, liquidación forzosa u otro procedimiento de quiebra previsto por la normativa del Estado donde tiene sede. La Embajada se reserva, además, el derecho absoluto de proceder a excluir a los operadores económicos que hayan sido responsables de infracciones a las normas en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Criterio de Adjudicación

Será por precio más bajo. Se procederá a la Adjudicación aunque se presente una sola oferta válida.

Plazo para la manifestación de interés

Los operadores económicos deberán presentar la manifestación de interés (cfr. Modelo adjunto),

a la siguiente dirección de correo electrónico de la Embajada de Italia en Buenos Aires: contabil.buenosaires@esteri.it.

El plazo máximo para la entrega queda establecido a las **12:00hs del 17 de noviembre 2017**.

La manifestación de interés deberá indicar todos los elementos útiles para la identificación del operador económico, con específica indicación del sector de especialización, nombre del representante legal y sede física y legal de la sociedad.

En caso de manifestaciones de interés que requieran de una posterior ampliación de la información expuesta, los operadores económicos serán contactados por medio de una carta que indicará las condiciones requeridas para la ejecución de la prestación.

Se precisa, por último, que la Embajada de Italia en Buenos Aires se reserva el derecho de no invitar – a su exclusivo juicio – a los operadores económicos cuyas actividades puedan representar motivo de daño o perjuicio, aunque sea sólo potencial, a la imagen y a las actividades de la Institución.

Buenos Aires, 26 de octubre 2017

El Responsable del Procedimiento
Dr. David Salamea

